

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 11 de marzo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo No **2016-274**, no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en diligencia del 26 de febrero de 2019. Sirvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 11-03-2021

Una vez verificada revisadas las presentes diligencias, se observa que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA no ha realizado la calificación de pérdida de la capacidad laboral, ni a emitido la fecha de estructura del señor NESTOR GARCÍA RIVERA, aunado a que ya ha pasado más de un año desde que se ordenó dicha calificación, así mismo, se reusa a acatar el amparo de pobreza concedido al demandante.

Así las cosas, se le concede le termino de 30 días contados a partir de la radicación del oficio a la UNIVERSIDAD NACIONAL para que dé cumplimiento a lo ordenado en diligencia del 26 de febrero del 2019 comunicado mediante oficio N° 244 del 28 de febrero del año 2020; por secretaria expídase nuevamente el oficio requerido, advirtiéndole de la sanciones establecidas en el Art. 44 del CGP, por el incumplimiento de dicha orden judicial.

Igualmente, el oficio que debe ser tramitado por la parte actora, para lo cual se le concede el termino de 05 días, contados partir de la elaboración del oficio el cual debe allegarse debidamente cotejado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZA

Firmado Por:

**ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e29bd466b7f572713ac3bdf7dc07cc3747d1133852568095519e7240e16f513c**
Documento generado en 11/03/2021 10:48:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, al 11 día del mes de marzo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. **2018-509**, informando que está pendiente para reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 11 MAR 2021

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **19 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Erika Chavarro Serrato

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZA

PROYECTO: JOHANA GALLO

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C <i>12-03-2021</i>
Por ESTADO N° <i>23</i> de la fecha, fue notificado el auto anterior.
<i>ey</i> Claudia Cristina Narváez Rojas Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, al 11 día del mes de marzo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-521**, informando que está pendiente para reprogramar fecha de audiencia. Sirvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS



AUTO

Bogotá D.C., 11 MAR 2021

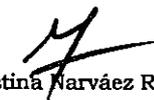
De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **17 DE MARZO DE 2021 A LA HORA DE LAS 11:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Erika Chavarro Serrato

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: JOHANA GALLO

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. <u>12-03-2021</u>
Por ESTADO N° <u>23</u> de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 Claudia Cristina Narváez Rojas
Secretaria